

Centro Destino: Secretaría General de Innovación.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.709.481.  
Primer Apellido: Pinto.  
Segundo Apellido: Chico.  
Nombre: Rosa M.<sup>a</sup>.  
Código PT: 9079610.  
Puesto de Trabajo: Secretario/a Director General.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.  
Centro Destino: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.312.196.  
Primer Apellido: Hidalgo.  
Segundo Apellido: Sarabia.  
Nombre: Soledad.  
Código PT: 9079810.  
Puesto de Trabajo: Secretario/a Director General.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.  
Centro Destino: Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 111, de 8 de junio), se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución de fecha 11 de marzo de 2004 (BOJA núm. 59, de 25.3.2004) y para el que se nombra a los funcionarios que figuran en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 15 de octubre de 2004.- El Viceconsejero,  
Gonzalo Suárez Martín.

## A N E X O

DNI: 30.478.654.  
Primer Apellido: Barragán.  
Segundo Apellido: Caballero.  
Nombre: Elena.  
Código PT: 8102110.  
Puesto de Trabajo: Sv. Atención al Ciudadano.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba.  
Centro Destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba.  
Provincia: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.

DNI: 10.177.605.  
Primer Apellido: Prieto.  
Segundo Apellido: Suárez.  
Nombre: Francisco.  
Código PT: 8107610.  
Puesto de Trabajo: Sv. Atención al Ciudadano.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva.  
Centro Destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva.  
Provincia: Huelva.  
Localidad: Huelva.

DNI: 37.685.077.  
Primer Apellido: Jiménez.  
Segundo Apellido: Almansa.  
Nombre: Francisco.  
Código PT: 8109910.  
Puesto de Trabajo: Sv. Atención al Ciudadano.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén.  
Centro Destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén.  
Provincia: Jaén.  
Localidad: Jaén.

DNI: 24.836.636.  
Primer Apellido: Egea.  
Segundo Apellido: Moreno.  
Nombre: Consuelo.  
Código PT: 8111810.  
Puesto de Trabajo: Sv. Atención al Ciudadano.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.  
Centro Destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.  
Provincia: Málaga.  
Localidad: Málaga.

DNI: 28.678.016.  
Primer Apellido: Muñoz.  
Segundo Apellido: Rodríguez.  
Nombre: Luis.  
Código PT: 8099610.  
Puesto de Trabajo: Sv. Atención al Ciudadano.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla.  
Centro Destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, de fecha 2 de agosto de 2004 (BOJA núm. 164 de 23 de agosto), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las norma reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1 de la Orden de 31 de julio de 2000, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería (BOJA núm. 98, de 26 de agosto de 2000),

## DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que, en el mismo, se especifican.

2. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados que obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligado a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base decimocuarta de la Resolución de 2 de agosto de 2004, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Salud, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 22 de octubre de 2004.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.